

EL IRIS CATALAN.

SE SUSCRIBE.

DIARIO POLÍTICO Y ECONÓMICO.

AVISOS Y COMUNICADOS.

En **Barcelona** en las oficinas del **IRIS CATALAN**, Pasaje de Madoz, n.º 3, piso principal.
En **Provincias** en las Administraciones de Correos ó incluyendo sellos en carta franca de porte al Administrador del IRIS CATALAN.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Barcelona por un mes. 10 reales.
En Provincias 3 meses. 40 »
Estranjero. 50 reales.
Número suelto. 1 »

Para los suscritores **gratis** los anuncios que no excedan de cuatro líneas: pasando de estas, **dos cuartos** por cada una.
A los que no son suscritores, **tres cuartos** por línea.
Los comunicados serán á precios convencionales.

Barcelona 13 de Marzo.

Al manifestar varias veces nuestra opinion sobre las elecciones que han de tener lugar en los dias 25 y 26 del presente para diputados á cortes, en ninguna de ellas hemos marcado ni hombres ni partidos, y solo sí principios protectores y de orden, bajo un régimen monárquico-constitucional.

Segun los años de amarga experiencia que la nacion lleva, saliendo de un laberinto y entrando en un caos, y saliendo del caos para volver á entrar en el laberinto donde el pueblo aniquila sus fuerzas, agota sus recursos, y siempre gana, perdiendo, discursos pomposos y felicidades ideales, pero realidades ninguna; creimos que era tiempo ya de que, uniéndose todos los buenos liberales y desentendiéndose de nombres, buscasen hombres; pero hombres no encumbrados por el comercio político, hombres no marcados por sus desaciertos en el mando, por sus ideas sin principios fijos, por su desagradecimiento á los sacrificios de los pueblos.

Por desgracia nos hemos equivocado: las pasiones siguen dominando la razon, y el pueblo prepara el lienzo para enjugar nuevas lágrimas, y la madre afligida abraza á sus hijos temiendo que el huracan revolucionario los aleje de su seno, ó los sepulte en el abismo.

Hoy ese pueblo que quiere ser libre, que quiere ser independiente, es mas esclavo que nunca, pero no de un gobierno que le dice: libertad con orden; respeto vuestros derechos, mas no os traslitéis en vuestros deberes; sino del brazo de hierro de ambiciones particulares, que le oprime y sujeta á su capricho; cuando vencido, prometiéndole, cuando vencedor, sepultándole en la miseria, tanto por las revueltas continuas, cuanto por la paralización del trabajo, el retraimiento de los capitales y las ideas de progreso comercial y de libre cambio.

Estos ejemplos no bastan, estos ejemplos son un sueño, estos ejemplos no quieren decir nada para el porvenir, y los agentes políticos que solo medran en rio revuelto, desfiguran, comentan, y vuelven hechos y argumentos en favor de sus protegidos, añadiendo que la experiencia y la desgracia les han enseñado para no volver á dejarse engañar: y el incauto pueblo los cree, y vuelven al mando los mismos

hombres, con sus mismos vicios, con su misma nulidad y con sus mismas ideas de hacer fortuna á costa de los sacrificios de la nacion en masa, que si siempre paga y nunca halla la paz ni el sosiego, en cambio ve continuamente las mismas personas, que hoy como ayer, y mañana como hoy, caen precipitadas en el lago del descrédito para volver á salir con mas venganzas que cumplir y con mas ambiciones que llenar.

Este es un triste cuadro de nuestra situacion, es una amarga historia de nuestro pasado; pero es una solemne verdad de nuestro presente.

Cuando la hidra revolucionaria ha huido, cuando muere sin fuerza pero con mas intension y rabia desde su escondrijo, y cuando un gobierno previsor, atendiendo á todas las necesidades, protegiendo todos los adelantos, defendiendo con honor el pabellon español, adquiriendo prestigio en las potencias extranjeras, dando mas ensanche al comercio, y encumbrando la marina; quiere reunir unas cortes que lo iluminen, que lo guien, y que presentando proyectos de bien general, se pueda llegar un dia con leyes sabias á colocar la nacion española al nivel de las mas civilizadas; se trabaja y se buscan hombres que no lleven otro objeto sino el de derribar un ministerio, reprobar cuantos proyectos presente y hacerle perder su fuerza moral ante el pais para mandar ellos; y desprestigiándose unos á otros, den lugar á que los enemigos del gobierno representativo gocen, las naciones extranjeras nos miren con desprecio, el pueblo sensato lllore y un puñado de revolucionarios medre.

Sin querernos mezclar en elecciones, sin querer marcar á ciertos y determinados hombres tanto porque no es nuestro ánimo hacer leña del árbol caído, siendo tan tolerantes como el primero, cuanto por que nuestras ideas no son las de enseñarse con personas determinadas; al oír los nombres de los candidatos que el partido progresista presenta para los cuatro distritos de Barcelona grande ha sido nuestra sorpresa, y el tenebroso porvenir que vemos nos ha dado fuerza para rebatir tal candidatura, no por los hombres, respetables todos para nosotros, sino por sus ideas y hechos, reprobados ya mas de una vez por todos los colores políticos, por todos los hombres sensatos y por la misma conveniencia del pais.

Espartero, Prim, Madoz, Figueras ó

Escosura. ¡Hé aquí los hombres que el partido llamado progresista de la industrial y comercial Barcelona acoge para que la representen en las cortes venideras! ¡Hé aquí los hombres que han de esponer en el seno del congreso nuestras necesidades, nuestro estado, nuestros medios de prosperidad y mejoras! ¡Siempre los mismos hombres! ¡Pobre España, qué escasa estás de talentos que te gobiernen!

Valiente militar el primero, luchó con suerte en el campo de batalla y la España le está agradecida. Mas al dejar la espada para empuñar las riendas del Estado, su valor militar se trocó en nulidad política, y la España toda llora sus desaciertos y pronuncia amedrentada su nombre. ¡Espartero! Este es el candidato progresista de un distrito de esta capital. Candidato que en una reverente esposicion á S. M. ha presentado su renuncia del cargo de SENADOR para no ir á la corte. Renuncia que está decidido á hacer igualmente del cargo de diputado, porque así se lo ordena el primer paso dado ya, porque así debe creerse por todo aquel que quiera bien á Espartero como hombre y no quiera especular con su nombre.

Y dado caso que Espartero admitiese y saliese diputado por Barcelona ¿qué podría hacer este general en pro de la industria y del comercio? ¿qué ventajas reportaría al pais su nombramiento? ¿qué conocimientos tiene de nuestras particulares necesidades? ¿Se cree que á su edad estudiaría nuestra situacion para reclamar en pleno parlamento lo que nos hiciese falta? Uno de los muchos vice-versas de la nacion española, y acaso y sin acaso el mas grande, seria ver defender á un progresista los intereses de una poblacion que atacó siendo gobernada por progresistas!

Madoz dicese tambien que aparece como candidato por otro distrito, y no podemos comprender en que se apoya su candidatura. Madoz, hombre sin afecciones en política; Madoz, sin ninguna clase de acierto en el mando; Madoz, opositorista por cálculo mas nunca por conviccion, no puede convenir á Barcelona.

Si en situacion azarosa mandó como gobernador esta capital, cumplió con su deber como empleado del gobierno; y Barcelona le pagó con usura el cumplimiento de su obligacion. Nada le debemos. ¿Por qué se quiere á Madoz? ¿Podrá negarse que Madoz pidió proteccion al gobierno moderado en cierta ocasion que le

convino á sus intereses? ¿Podrá negarse asimismo que Madoz se hizo rico con la miseria de viudas, huérfanos, esclaustrados y cesantes que cobraban del Estado? ¿Podrá nadie dudar de su mala administracion cuando las recientes y borrascosas sesiones de las cortes constituyentes lo manifiestan claramente? ¿Y todavía, despues de tantos años, el mismo hombre y los mismos hechos se quieren presentar mas patentes á los ojos de la nacion, quitándole del distrito de Tremp para presentarlo en Barcelona?

El conde de Reus, militar valiente, y hombre de espíritu, lo creemos á propósito para mandar la expedicion que va á Méjico ó para acabar con los moros del Rif, mas de ningun modo para sentarse en los escaños del congreso representando á Barcelona. Esta seria un contrasentido de todas las opiniones en que se halla fraccionado el partido progresista; esto seria no saber ni lo que quiere ni lo que desea dicho partido, siendo hoy bueno quien ayer fué malo, siendo alabado mañana quien fué vituperado ayer.

La marcha política del general Prim la hemos oido criticar por todos; su carácter impetuoso y siempre de oposicion, nunca ha producido resultados fructíferos para el pais; antes sí, al contrario, amargas escenas que han herido en el corazon al parlamento español y al régimen representativo en varias legislaturas. A mas de todo lo espuesto, el general Prim se halla encausado y no puede ser representante del pais en las cortes.

¿Y esto conviene á Barcelona, á ese morigerado pero activo comercio, á esa industria y á ese pueblo modelo de laboriosidad?

Esto preguntamos al público sensato de Barcelona; con los resultados de las elecciones tal vez se nos contestará, pero nosotros con los de las sesiones del congreso daremos la respuesta.

No nos ocuparemos de Figueras ni de Escosura porque lo creemos inútil. El primero nada significa en los partidos moderado ni progresista; milita bajo la bandera democrática y es lo bastante para él y su partido.

El segundo, sus artículos contra nuestra reina doña Isabel II, insertos en los periódicos extranjeros, son una credencial suficiente para ser mirado como se merece por todo buen español.

Independientes al hablar, y libres al emitir nuestras opiniones, no se crean

estas hijas de ninguna mira particular, sino de una conviccion de principios fundada en los hechos de la experiencia; hechos que mas detenidamente detallaremos, respetando á los hombres como hombres, y atacando sus actos como gobierno.

Parece que el gobierno ha dado permiso para que se celebren las rifas que hubieron de proponerse para ir dando salida á las extraordinarias existencias que hoy cuentan nuestras fabricas de Cataluña, lo que á ser cierto serviría para dar inmediatamente colocacion á los obreros que al presente no encuentran trabajo, terminándose la penosa crisis que atravesamos.

Mucho ansiamos resultado verdadera la indicada noticia, á que debemos dar asenso por mas que la confusion del parte telegráfico particular de donde dimana el anuncio ofrezca alguna duda que esperamos ver aclarada; mas como se dice en el espresado parte que se otorga la concesion, reservándose el gobierno el 25 por ciento, que es lo acostumbrado en las rifas ó loterías particulares que por gracia especial en rarísimos y concretos casos llegan á otorgarse, queremos imaginar han de verse realizados nuestros deseos, que tanto consuelo habrían de producir á las clases menesterosas.

Si así es, el actual gobierno habrá dado una prueba mas de lo mucho que se interesa en el porvenir de las clases obreras, y especialmente en la prosperidad y bienestar del antiguo Principado. De esta manera es como los gobiernos se consolidan por las simpatías de los gobernados, elemento cien veces mas indestructible que el rigor material ó el efímero entusiasmo revolucionario.

La Discusion de ayer elogia al gobierno por la reciente disposicion acerca de los provinciales.

La GACETA de ayer inserta un decreto que llevará el consuelo á muchas familias desgraciadas, y por el cual se dispone, que tan luego como ingresen en los regimientos los mozos procedentes de la próxima quinta, vuelvan á sus hogares los provinciales.

«Aprobamos esta medida: como hemos dicho, estaba reclamada por la justicia.»

FOLLETIN.

LA VIRGEN AL PIE DE LA CRUZ.

Conclusion. (1)

Entonces ¡oh Madre!
Recuerdo que un dia
Tu santa agonía
Contar escuché:
Contábase un hombre
Con voz lastimera;
Tan niño como era
Postreme y lloré.
El templo era oscuro:
Vestidos pilares
Se vían y altares
De negro crespón;
Y en la alta ventana
Meciéndose el viento
Mentía un lamento
De lúgubre son.
La voz piadosa
Tu historia contaba;
El pueblo escuchaba
Con santo pavor.
Oía yo atento,
Y el hombre decía:
«¡Y quién pasaria
Tamaño dolor!»

«El Hijo pendiente
«De cruz afrentosa,
«La madre amorosa,
«Llorándole al pie...»
El llanto anudóme
Oído y garganta,
Con lástima tanta
Postreme y lloré.
La voz conmovida
Seguía clamando,
El viento zumbando
Seguía á la par;
El pueblo lloraba
Postrado en el suelo,
Contaba tu duelo
La voz sin cesar.
Mi madre á sus pechos
Mi pecho oprimiendo
Posaba gimiendo
Sus labios en mi;
Y yo, Santa Virgen,
En son de querella
No sé si por ella
Lloraba, ó por tí.
Tu imagen estaba
Doliente á mis ojos,
Mi madre de hinojos
Lloraba á tus pies:
Por quien lloré entonces
Mi pecho afligido
Ya nunca he podido
Saberlo despues.
Mi madre tan joven,

Tan bella y penada!
Mi madre adorada
Llorando tambien!
Perdon ¡Oh María!
Soy hijo y la adoro,
Su aliento y su lloro
Quemaban mi sien.
Convulso, agitado,
En ámbito estrecho
Latir en su pecho
Sentí el corazon;
El niño creía
Y oró al Crucifijo...
El niño era hijo
Y ahogó su oracion.
Ha poco en mis horas
De cuita y de duelo
Amparo en el cielo
Con ansia busqué;
Tu nombre me traía
Mi fe solitaria,
Y en honda plegaria
Tu nombre invoqué.
Que yo tambien lloro
Mundanos pesares,
Tambien tengo altares
Y fe y religion;
Que el gozo y la risa
Que ostento en la frente,
Del alma doliente
La máscara son.
¡Ay triste! olvidado
No hallé en mi abandono

Mas luz que tu torno,
Mas paz que tu amor;
Y ciego y perdido
Sin lumbre y sin guia
A tí te pedía
Llorando favor.
A tí que llorabas
El dia tremendo
Que viste muriendo
Al Dios de la luz.
¡Oh madre! que el dia
De cuentas y espanto
Me salve tu llanto
Al pie de la Cruz!

¡Madre mia! si en tu cielo
Se oye el murmullo mundano,
Y mi cántico liviano
En su cóncavo sonó;
Si la estéril armonía
Llegó á tí del arpa loca,
Y los himnos que mi boca
Sacrillega murmuró,
Tiende los ojos divinos
¡Oh Madre! desde la altura,
Que es polvo la criatura,
Cienó y nada encontrarás;
Que en la senda de la vida
Cada paso que adelanta
Mas débil la torpe planta
Se acerca á su nada mas.

Acuérdate, Madre Virgen,
Que allá en la niñez tranquila
Por tí la clara pupila
Con mis lágrimas nublé;
Que hubo un dia en que escuchando
La historia de tus pesares,
Delante de tus altares
Acongojado lloré.
Olvidate que insensato
Sin curar de tus dolores
Canté profanos amores
Del arpa lubrica al son;
Acuérdate que nacido
De flaca y terrena gente,
Tengo de tierra la mente
Y de tierra el corazon.
Acuérdate, Madre mia,
Que nací niño y desnudo,
Y que hoy á tus pies acudo
Mi nada al reconocer:
Que mi lengua irreverente
Cambia en himnos inmortales
Los cánticos criminales
Que alzó delirando ayer.
Pues mi postrera esperanza
En tu noble amparo fijo,
Ruega ¡oh Madre! por un hijo
Al Dios que engendró la luz,
Y en aquel tremendo dia
De justicia y de espanto,
Que me salve á mi tu llanto
Al pie de la Santa Cruz.

(1) Véase nuestro número del dia 6.

Parte oficial

(Gaceta del 6.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: Debiendo exigirse en el corriente año según real decreto de esta fecha, 330 millones de contribución del producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y de la ganadería, sin perjuicio de lo que las cortes determinen sobre el particular, se ha servido mandar S. M.

1.º Que continúen rigiendo en el mismo los cupos actualmente señalados a las provincias por dicha contribución.

Y 2.º Que desde luego se proceda a su repartimiento entre los distritos municipales de cada una, con arreglo a las prescripciones del citado decreto y demás disposiciones vigentes en la materia, para que la cobranza del segundo trimestre de este año se verifique ya en todos ellos como corresponde, y las diputaciones provinciales, a cuyo examen debe someterse dicho reparto, tengan tiempo de examinarle con el detenimiento que tan importante operación reclama.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos conducentes a su cumplimiento. Dios guarde V. I. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de contribuciones.

Nota del cupo que debe satisfacer cada provincia en el corriente año de 1857 por la contribución sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo y de la ganadería.

Reales vellón.

Albacete.	4.496,333
Alicante.	7.731,500
Almería.	4.899,666
Avila.	3.745,000
Badajoz.	9.727,667
Barcelona.	13.691,667
Burgos.	3.835,500
Caceres.	7.193,667
Cádiz.	12.309,500
Castellón.	4.513,333
Ciudad-Real.	7.183,167
Córdoba.	11.394,834
Coruña.	9.991,334
Cuenca.	5.104,167
Gerona.	6.493,667
Granada.	9.888,667
Guadalajara.	4.710,166
Huelva.	4.036,666
Huesca.	5.456,500
Jaén.	8.741,834
León.	7.266,000
Lérida.	5.316,500
Logroño.	4.851,000
Lugo.	6.231,166
Madrid.	17.073,334
Málaga.	10.333,334
Murcia.	7.569,333
Navarra.	6.300,000
Orense.	5.632,666
Oviedo.	7.723,333
Palencia.	5.651,333
Pontevedra.	6.939,500
Salamanca.	5.799,500
Santander.	2.937,666
Segovia.	4.132,500
Sevilla.	16.873,500
Soria.	2.835,000
Tarazona.	7.001,166
Teruel.	5.326,500
Toledo.	10.824,334
Valencia.	14.417,667
Valladolid.	6.343,167
Zamora.	4.963,000
Zaragoza.	10.597,000
Islas Baleares.	5.472,833
Canarias.	3.973,666
Alava.	
Guipúzcoa.	8.166,667
Vizcaya.	
	350.000,000

Madrid 4 de marzo de 1857.—Barzanallana.

REAL ORDEN.

Ilmo. señor: En vista del expediente instruido por esta dirección general a consecuencia de que don Joaquín Robledo, después de haber tomado posesión del destino de vista primero de la se-

ción de aduanas de la administración de consumos de esta corte, para el que fue nombrado por real orden de 26 de diciembre del año próximo de 1836, ha empezado a hacer uso de una licencia que para restablecer su salud le fué otorgada en 11 del mismo diciembre siendo entonces administrador de la aduana de Algeciras; S. M. de conformidad con lo propuesto por V. I., y en vista de lo informado por el asesor general de este ministerio, se ha dignado resolver, como medida general para este caso y los análogos que en lo sucesivo puedan ocurrir, que las licencias concedidas a los empleados quedan invalidadas si antes de empezar a hacer uso de ellas son trasladados a servir otros destinos, necesitando una orden de rehabilitación para disfrutarla en su nuevo cargo.

De la de S. M. lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de marzo de 1857.—Barzanallana.—Señor director general de aduanas y aranceles.

(Gaceta del día 9.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Ilmo. señor: Aprobados los presupuestos generales del Estado para el corriente año a virtud del real decreto de 4 del presente mes, y comprendiéndose en ellos una reforma de consecuencia en el personal de correos, a fin de poner en armonía la división territorial de dicho ramo con la que rige para todos los demás que abraza la administración civil, la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que proceda V. I. desde luego a organizar las administraciones de correos, estableciendo las principales en las capitales del reino según se detalla en los presupuestos mencionados, agregando a cada principal las subalternas que correspondan al territorio de la respectiva provincia y cuidando de que la espresada reforma se efectúe gradualmente para que no se resienta en lo mas mínimo la marcha constante y regular del servicio.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1857.—Nocedal.—Señor director general de correos.

Exterior.

ITALIA.—Leemos en una correspondencia de Nápoles:

«A pesar de los últimos artículos del Morning-Post contra el gobierno napolitano y de la impresión producida en este gobierno por la frase bastante severa del discurso imperial, hablase otra vez de un arreglo posible y aun próximo. Es cierto que el baron Brenier acaba de hacer vender aquí su mueble y sus caballos, mas por otra parte la embajada francesa ha renovado el alquiler de su palacio. Toda cuestión debe tener necesariamente un término, y puesto que no se quiere ni la guerra ni la revolución, preciso será que se reanuden las relaciones, cuya interrupción tanto perjudica los intereses mercantiles. Con esta esperanza las cortes de España y de Prusia están gestionando para lograr una reconciliación, y lo mismo hace el Austria cerca de la Inglaterra.»

INGLATERRA.—La discusión del presupuesto sigue en el parlamento su curso normal. En la sesión del 9 el bill del income tax (impuesto sobre la renta) ha sido adoptado. Se han cambiado algunas palabras entre lord Palmerston y M. Disraeli a propósito de los asuntos de Persia: este último ha calificado de agresiva la política del ministro de negocios extranjeros. Lord Palmerston ha contestado que el estado amigable de las relaciones actuales con la Europa y la América, prueba lo contrario. Lord Palmerston se adula a sí mismo, pues si bien tiene defensa en lo concerniente a los asuntos de China, esto no es una razón para que suceda lo mismo con todos sus demás actos.

—La agitación continúa en Inglaterra a consecuencia de la votación de la cámara de los comunes; sin embargo, parece que el movimiento, tan vivo en los primeros momentos, empieza a calmarse, y si bien no puede decirse que haya reacción, ciertos síntomas que se producen en la misma Cité, tienden a hacer creer que había algo

ficticio en el fondo de aquellas manifestaciones.

En suma, temerario sería querer juzgar el resultado de la cuestión; mas preciso es decir que todas las presunciones están en el día a favor de lord Palmerston.

ALEMANIA.—La nota de M. de Cavour ha causado en Viena un vivo disgusto; M. de Buol se ha manifestado altamente ofendido de que se haya publicado en el Norte antes de que pudiese ser comunicada a la cancillería austriaca. El CORREO MERCANTIL anuncia que se ha recibido en Turin la contestación del Austria, mas dudamos de la exactitud de la noticia; sin embargo, es imposible disimular que las relaciones entre ambas cortes se agravan cada día mas, y si no se han interrumpido enteramente todas las negociaciones entre ambos gabinetes, débese sin duda a que, según parece indudable, la primera nota del conde Buol, comunicada en Turin a las cancillerías extranjeras, fué generalmente desaprobada, calificándose de agresiva en alto grado y de estralimitarse de todas las consideraciones que debían tenerse en cuenta.

—Algunas cartas de Viena anuncian que el emperador dará en breve un acto suplementario de amnistía, que abrazará todas las categorías de condenados y de desterrados políticos, quedando únicamente exceptuados una docena de hombres que por sus actos y lenguaje son conocidos por los jefes de la gran propaganda revolucionaria.

—El gobierno dinamarqués ha expedido con fecha del 18 de febrero, a sus agentes diplomáticos cerca de las cortes extranjeras, una circular relativa a sus relaciones con los duques y a las reclamaciones elevadas con este motivo por las cortes de Viena y de Berlín; el gobierno danés se aplica a demostrar el buen derecho y la independencia de la Dinamarca en la cuestión de la Constitución común a toda la monarquía; rechaza como injustificable la pretensión de la confederación germánica de intervenir en un negocio de orden interior de una monarquía independiente, e indica los peligros que resultarían para la integridad y la existencia de la monarquía danesa, de toda concesión impuesta por potencias extranjeras que tendiese a limitar la soberanía del rey.

El gabinete de Copenhague, después de haber desenvuelto ampliamente la tesis que acabamos de insinuar, termina su exposición reclamando los buenos oficios de las potencias a fin de que las cortes alemanas se hagan cargo de las dificultades en que se encuentra la Dinamarca, dificultades que harían mas peligrosa toda presión sobre sus decisiones, favorecida por la agitación de la opinión pública en Alemania.

RUSIA.—He aquí la explicación relativa al parte telegráfico inserto ayer: se hablaba en él de amenazas recíprocas hechas por el Austria y la Rusia y de establecer cada nación un cuerpo de ejércitos en sus fronteras confinantes con las provincias moldo-valacae. He aquí la correspondencia de San Petersburgo:

«La tenacidad con que el Austria persiste en su oposición a la unión de los Principados ha motivado en estos últimos días una respuesta enérgica de parte de nuestro gobierno. El Austria había ensayado antes, pero sin éxito, el presentar una prolongación de la ocupación de los principados por sus tropas como favorable a la libre manifestación de las opiniones en el seno del diván; mas después que sus pretendidas inquietudes sobre el mantenimiento de la tranquilidad en los Principados eran mal acogidas, cambió sus ideas e hizo declarar que evacuaría los Principados en el término fijado, pero que creía deber formar un cuerpo de observación en la frontera moldo-valacae hasta tanto que la cuestión que se agitaba en las provincias estuviese resuelta. Pretendía al propio tiempo llenar así los deseos del sultán tomando estas medidas.

«Tan pronto como llegó a esta semejanza de declaración, el príncipe Gortschakoff hizo saber al conde Boul por el baron de Budberg que la Rusia respondería al cuerpo de observación austriaco en la frontera valaca con la formación de un cuerpo ruso en las fronteras moldavas para crear así un contrapoder a la presión ejercida por el Austria sobre la opinión pública. Esta categórica respuesta determinará sin duda al Austria a re-

nunciar el proyecto en cuestión.»
Habiendo el Austria tomado el solo partido que debía, cual es el de evacuar los Principados, este incidente no tendrá consecuencias.

Un despacho de Bucharest ha anunciado en Constantinopla el 25 de febrero el movimiento de retirada ejecutado por el Austria.

TURQUIA.—Los miembros de la comisión de los Principados hacen sus preparativos de marcha, a fin de hallarse en Bucharest a fines del mes, en cuya época las tropas austriacas deberán haber evacuado completamente el territorio moldo-valaco, lo que permitirá empezar libremente las operaciones para la reunión de los divanes. Se han suscitado numerosas quejas acerca del firman imperial relativo a la convocación de aquellas asambleas, y si bien mucho mas liberal en la mayor parte de sus disposiciones que el antiguo reglamento, se cree que no da todas las facilidades que son de desear para que el país sea debidamente representado. El número de los miembros de los divanes se juzga insuficiente, y se dice también que hace predominar en las asambleas el elemento boyardo.

Además de estas quejas, particulares a la clase de los pequeños propietarios y de los campesinos, la administración de los kaimacanes en Moldavia especialmente, parece haber agriado vivamente a las poblaciones; tenemos a la vista una exposición dirigida al gran visir por algunos boyardos de dicha provincia, reclamando contra los abusos del poder interino, exposición que ha sido enviada a los consules de las potencias signatarias del tratado de París para ser transmitida a sus respectivos gobiernos; un parte de Berlín asegura que el Austria ha sido la única que ha dejado de recibir dicha comunicación, y si bien ignoramos la exactitud del hecho, no sería de extrañar semejante excepción, pues quejándose especialmente los boyardos de la mala voluntad del kaimacan y de sus hostiles disposiciones contra la reunión de los Principados, semejantes reclamaciones no pueden hallar apoyo en Viena, donde se combate con mas energía que nunca el proyecto de reunión. Sin embargo no sería imposible que tal disposición del Austria cambiase dentro de poco tiempo, si es cierto lo anunciado por el DIARIO DE MAGUNCIA, cuyas palabras mencionamos en nuestro número de ayer; sin admitir enteramente el aserto del citado periódico, puede creerse en vista de ciertos indicios, que el gobierno inglés no da en el día la misma importancia a esta cuestión que hace algún tiempo, y que no opondrá dificultades en caso de que los divanes se pronuncien en favor de la unión de la Moldavia y la Valaquia.

Dicha exposición carece actualmente de objeto, pues ya saben nuestros lectores que el kaimacan Foucas Batsche murió hace algunos días, mas como la Puerta debe nombrar a otro para reemplazarle, su elección manifestará sus disposiciones actuales.

CHINA.—He aquí lo que se lee en el TIMES con respecto a los asuntos chinos.

Las misiones eclesiásticas rusas establecidas en Pekin han sugerido al emperador de China la idea de un arreglo con los rebeldes y se han ofrecido a trabajar para la mediación de este negocio. Los diplomáticos del palacio han adoptado el plan y han tratado de llevar a cabo la conclusión de un armisticio de dos años entre el emperador y los rebeldes. Además estos últimos se han comprometido a unir sus fuerzas a las tropas imperiales con el objeto de arrojar a los ingleses de todos los puntos en donde han establecido factorías.

—Se lee en el MONITOR DE LA ESCUADRA:

Hemos hablado de órdenes odiosas enviadas por la corte de Pekin a los mandarines gobernadores de las provincias marítimas del celeste imperio. En muchos parajes singularmente en Shang Hai, las órdenes no han sido ejecutadas, pero en otras han ayudado por desgracia a las malas pasiones de los habitantes.

Algunos mandarines han dirigido a los pueblos proclamas respirando las mas crueles ideas. He aquí la del mandarin gobernador de Wampoa; creemos útil hacer conocer este documento chino.

«Los infames extranjeros han osado elevar el estandarte de la revolución contra la autoridad sublime y venerada del emperador: han atacado la

ciudad de Canton para entregarla a las llamas, pero ya han recibido su castigo, porque nuestras tropas invencibles los han rechazado y muerto gran número de ellos.

«Que todos los habitantes del imperio les combatan; que todo chino que encuentre a un inglés le haga sufrir su merecido.

«Ya nuestras escuadras numerosas, ya nuestras armas temibles avanzan por todas partes para arrojarlos: júntese a ellas todo el mundo tomando parte en la guerra, y haga a los extranjeros temblar delante de la voluntad y de la cólera de nuestro soberano, cuyas miradas son abtradoras como los rayos del sol, y su poder inconmensurable.

«El que no obre conforme a estas órdenes será considerado como traidor, y deberá esperar de nuestra parte un castigo tan pronto como terrible.

«Asi debeis comprenderlo, y obedeced.

«Dado en Wampoa el noveno día de la segunda luna.»

El mandarin gobernador,
TCHIN-FOO.

Tan luego como ha aparecido esta proclama, ha sido tal la agitación, que los europeos, que en pequeño número se encontraban en la ciudad, han creído prudente evacuarla.

Los buques extranjeros que se hallaban en la rada ó en Tchao-Kiang, río en el que hay una grande animación y actividad, han salido conduciendo a todos los europeos.

Wampoa es uno de los puertos abiertos a los extranjeros en virtud de tratados: está situado cerca de doce millas de Canton y en él anclan los buques que se dirigen a aquella ciudad para hacer provisiones de agua y viveres.

La proclama del mandarin de Wampoa, según escriben, es una de las mas templadas y menos violentas. Puede juzgarse por aquí cuales serán las disposiciones de las autoridades chinas.

ESTADOS UNIDOS.—Las últimas noticias de los Estados Unidos son del 21 de febrero. Como ya se sabia por el último correo el general Cass está señalado para el puesto de secretario de Estado en la nueva administración, y M. Cobb para la tesorería. Los futuros titulares de los otros departamentos ministeriales aun no son conocidos.

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL MENSAJERO DEL MEDIO-DÍA.

Paris, 10 de marzo.

Las noticias de Londres de ayer noche son las siguientes:

El bill del income tax ha sido adoptado.

M. Disraeli ha impugnado el tratado celebrado con la Persia, y ha calificado de agresiva la política de lord Palmerston; este ha contestado diciendo que el estado actual de las relaciones amistosas con la Europa y con la América prueban lo contrario.

El consejo municipal de la ciudad de Londres ha votado una exposición en favor de lord Palmerston.

Interior.

Madrid 9 de marzo.

(Correspondencia autógrafa.)

El 29 de abril próximo es el día señalado para la adjudicación en pública subasta de la construcción de las obras para la mejora del puerto de Valencia, y la limpia del mismo, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 35.420,780 reales.

—Se trata de construir un puerto en la Cruz Orotava, en las islas Canarias. Ya se ha autorizado a don Nicolás Benítez de Lugo.

—Se ha mandado de real orden que cuando las autoridades cursen noticias sobre real licencia para casamientos de oficiales subalternos que hayan de justificar la dote prevenida, exijan de los interesados que además de los documentos de reglamento y la carta de pago original de resguardo del depósito de la dote, acompañen testimonio de esta.

—Tanto a los oficiales que, dados de baja en el ejército por haber tomado parte en los acontecimientos políticos de julio último, están sin em-

A LA DESPEDIDA DE CRISTO

NUESTRO BIEN,
DE SU SANTISIMA MADRE.
Por Lope de Vega.

I.

Los dos mas dulces esposos,
Los dos mas tiernos amantes,
Los mejores madre ó hijo,
Porque son Cristo y su madre,
Tiernamente se despiden;
Tanto, que solo en mirarse,
Parece que entre los dos
Se están repartiendo el cáliz.
—Hijo, le dice la virgen,
¡Ay, si pudiera escusarse
Esta llorosa partida,
Que las entrañas me parte!
A morir vas, hijo mío,
Por el hombre que criastes,
Que ofensas hechas a Dios
Solo Dios las satisfice:
No se dirá por el hombre,
Quien tal hace que tal pague,
Pues que vos pagais por él
Al precio de vuestra sangre.
Dejadme, dulce Jesús,
Que mil veces os abraze,
Porque me deis fortaleza
Que a tantos dolores baste.
Para llevaros a Egipto
Hubo quien me acompañase,
Mas para quedar sin vos,
¿Quien dejais que me acompañe?
Aunque un ángel me dejéis,
No es posible consolarme;

Que ausencia de un hijo Dios
No puede suplirla un ángel.
Ya siento vuestros azotes
Herir vuestra tierna carne;
Como es hecha de la mía,
Hace que tambien me alcance.
Vuestra cruz llevo en mis hombros,
Y no hay pasar adelante,
Porque os imagino en ella,
Y aunque soy vuestra, soy madre.—
Mirando Cristo a María
Las lágrimas venerables,
A la emperatriz del cielo
Responde palabras tales:
—Dulcísima madre mía,
Vos y yo dolor tan grande
Dos veces le padecemos,
Porque le tenemos antes.
Con vos quedo, aunque me voy,
Que no es posible apartarse
Por muerte ni por ausencia
Tan verdaderos amantes.
Ya siento mas que mi muerte
El ver que el dolor os mate;
Que el sentir y el padecer
Se llaman penas iguales.
Madre, yo voy a morir,
Porque ya mi Eterno Padre
Tiene dada la sentencia
Contra mí, que soy su imagen.
Por el mas errado esclavo
Que ha visto el mundo ni sabe,
Quiere que muera su Hijo;
Obedecerle es amarle.
Para morir he nacido;
El me mandó que bajase

De sus entrañas paternas
A las vuestras virginales.
Con humildad y obediencia
Hasta la muerte he de hallarme.
La cruz me espera, Señora,
Consuelos Dios; abrazadme.—
Contempla a Cristo y María
Alma, en tantas soledades,
Que ella se queda sin hijo,
Y que él sin madre se parte.
Llega, y dile:—Virgen pura,
¿Queréis que yo os acompañe?
Que si te quedas con ella,
El cielo podrá envidiarle.

II.

AL LAVATORIO DEL FALSO APOSTOL.

Besando está Jesucristo
De un hombre infame los pies,
Después de haberlos lavado
Y regalado tambien,
Como eran los pies autores
De aquella traición cruel,
Con la boca está probando
Si los puede detener.
¡Oh besos tan mal pagados!
Mi vida, no los beséis,
Pues solo para que os prendan
Os ha de besar después.
¡Oh estéril planta perdida,
Que regada por el pie,
Y dándole el sol de Cristo,
No tuvo calor de fe!
Los pies le lavais, Señor;

Peró, si os han de vender,
Como pueden quedar limpios,
Aunque vos se los laveis?
De aquellos que vos lavais,
Decía un profeta rey,
Que mas que nieve serian,
Y en estos pies no lo fue.
Mas no lo quedar el dueño
No estuvo en vos, sino en él,
Que mal puede sin materia
Imprimir la forma bien.
¡Oh soberana humildad!
¿Quién no se admira que esté
El infierno sobre el cielo,
Que es mas que el mundo al revés?
Nunca en la Iglesia de Cristo
Los hombres pensaron ver
Que esté el pecado sentado
Y el sacerdote a los pies.
Hoy parece un falso apostol
Mas soberbio que Luzbel,
Que el otro quiso igualarse,
Y éste mas alto se ve.
—Amigo, entre si le dice,
¿Cómo me quieres poner
En manos de mi enemigo
Por tan pequeño interés?
La forma tengo de siervo
Porque le dijo a Gabriel
Mi Madre que ella lo era,
Y desde allí lo quedé.
Pero es el precio muy poco,
Y partes en mí se ven,
Que al fin por treinta dineros
Es lástima que los des.
Hijo soy de Dios Eterno,

Y tan bueno como él,
De su sustancia engendrado,
Y con su mismo poder.
Con las gracias que hay en mí
Mudos hablan, ciegos ven,
Muertos viven; que tu solo
No quieres vivir ni ver.
Mi hermosura aquí la miras,
Mis años son treinta y tres,
Que a un dinero por año
No has querido que te den.
Aunque es mi Madre tan pobre,
Que te diera, yo lo sé,
Mas que aquellos mercaderes
De la sangre de Josef,
¿Cómo diste tan barato
Todo el trigo de Belén,
Pan que la tierra y el cielo
Se han de sustentar con él?
¿Qué cordero aquestas Pascuas
Para la ley de Moisés
No valdrá mas que yo valgo
Siendo de gracia mi ley?
Dulce Jesus de mi vida,
Mas inocente que Abel,
No laveis mas estas plantas;
Piedras son, que no son pies.
Quítala la boca, Señor,
De este bárbaro infiel,
Y esas manos amorosas
En nuestras almas poned.
Porque labradas de vos,
Vayan con vos a comer
Ese Cordero divino
A la gran Jerusalén.

bargo presos y sujetos a los procedimientos y fallos de los respectivos consejos de guerra, como a los que en lo sucesivo se encuentren en igual caso, debe abonarse, con arreglo a una real orden reciente, un tercio de sueldo de su clase respectiva.

—En las islas Canarias las elecciones para diputados a cortes darán principio el 20 de abril próximo.

—Se ha decidido de real orden que no pueden concederse ahora grados a los sargentos de caballería que lo soliciten en permuta de los seis meses.

—Anteayer 7 aprobó el señor ministro de hacienda el pliego de condiciones bajo las cuales se va a contratar por término de tres años y medio la adjudicación de los tabacos que sean necesarios para los consumos. La subasta se verificará el 10 de julio próximo.

—Se va a proceder inmediatamente a la reorganización de las administraciones de correos en cuyo personal reclaman los presupuestos del corriente año una reforma importante.

—La vida del señor Quintana sigue ofreciendo peligro. Las noticias de ayer lo presentan sumido en un letargo que teniendo en cuenta los muchos años del paciente, trae profundamente alarmados a los médicos.

—Hoy tenemos noticias de la Habana que alcanzan al 9 de febrero. Nada de particular ocurría en la capital de Cuba. Las cartas de la Habana, sin embargo, confirman la existencia en las aguas de Veracruz de algunos buques de guerra españoles encargados de proteger las vidas de nuestros compatriotas.

—S. M. la reina, resolviendo dudas y reclamaciones suscitadas por el obispo y clero de las islas Baleares y después de haber oído a la dirección general de contribuciones y asesoría general y de conformidad con el parecer del consejo de ministros, ha resuelto que los individuos del clero no están exentos del pago de la derrama por razón de sus dotaciones o pensiones, y que por consecuencia se hallan en el caso de satisfacer las cuotas que les hayan sido señaladas en los repartos hechos por los ayuntamientos, en los pueblos en que optaron los mismos por este medio para cubrir aquel impuesto. El obispo de Mallorca fundaba su resistencia en que se previene en el concordato celebrado con la Santa Sede, que dicha clase ha de percibir su dotación sin variación alguna mientras no fuese para aumentarla; pero el gobierno no ha podido menos de tomar la resolución indicada, atendiendo entre otras, a que la ley solo exceptúa a los pobres de solemnidad y los hacendados forasteros, y a que la derrama es equivalente a la contribución de consumos en su modo y en su forma, a la cual los individuos del clero estuvieron siempre sujetos.

—Por el vapor Africa se han recibido en Europa noticias de Méjico del 31 de enero que, como todas las de aquel país, ofrecen hoy para España un verdadero interés. Dicese que el gobierno de Méjico había firmado con los Estados Unidos un tratado por el que esta última nación presta a la república mejicana 15 millones de duros, de los cuales tres millones serán empleados en pagar las reclamaciones de los anglo-americanos. Los Estados Unidos reciben en garantía del empréstito el 15 por 100 del producto de las aduanas. Esto, a ser cierto, tendría a nuestros ojos gran importancia, considerando que si España ha de obtener las satisfacciones a que le dan derecho las ofensas recibidas y los tratados violados, debe empezar naturalmente por hacer sentir los rigores de la guerra a los puertos mejicanos, en cuya seguridad y progreso debían interesarse entonces los Estados Unidos. Pero esta noticia carece de verosimilitud, en primer lugar por lo inesperado en atención a que la conclusión de un empréstito de tanta importancia no se hubiera llevado a cabo con tal precipitación, y además porque las garantías citadas serían insuficientes, pues ya en otra ocasión en que los Estados de la Unión suministraron sumas no tan considerables a la república mejicana, exigieron en garantías estensos y pingües territorios del país. El congreso mejicano se declaró el 28 de enero en sesión permanente hasta dejar definitivamente votada la nueva Constitución.

—El conde de Labrado, acompañado de su esposa, llamado al parecer por D. Pedro V, estuvo en Vigo el día 2 de paso para Lisboa en el vapor Tagus.

—El Sr. Azemia se ha encargado del consulado de Perpiñán con motivo de haber pasado a desempeñar el de Hamburgo el Sr. Jove.

—Decididamente el precio de los granos va a tener una gran baja en el mercado de Madrid. Hoy se han vendido 1,398 fanegas de trigo de 82 a 92 1/2, quedando sobrantes cerca de 1,000. La cebada se ha vendido de 46 a 50, y la algarroba a 37.

—Los prelados españoles, que según declaración de los periódicos monárquicos se habían negado hasta ahora a llevar a cabo los arreglos de parroquias por no sujetarse a la obligación que les había puesto el gobierno de someter la división al juicio de los gobernadores civiles, empiezan a llevar a término aquel trabajo estando ya concluido el arreglo parroquial de la provincia de Avila.

—El señor Corradi, ministro plenipotenciario que ha sido de España en Lisboa, dio el sábado último un convite a la legación portuguesa en esta corte, a otros portugueses de distinción y al señor Cuelo que ha representado también a España en Portugal. Después del convite hubo un pequeño concierto en que tomaron parte algunas señoras concurrentes al mismo.

—La legación española en Méjico de cuya venida a la Habana ya tenemos noticia, ha llegado a Cádiz, según comunicaciones extraordinarias que acaban de recibirse en Madrid. El señor Sorrela debe dirigirse inmediatamente a esta corte a dar cuenta de los últimos sucesos a nuestro gobierno.

—El señor Algarra ha obtenido al cabo, a nombre del señor Mege, privilegio para la aplicación en España del sistema de panificación de que el MONITEUR francés acaba de hacer tan pomposos elogios. Según los últimos datos que hemos recogido, el señor Mege, lejos de querer abandonar al público esta invención, como dijimos el otro día, ha tomado en Francia y en otras naciones de Europa, privilegios de invención, con objeto de garantizar su propiedad, y en prueba de ello se cita que el inventor escribía al señor Algarra el 7 de febrero último que había organizado en París una sociedad para explotar el descubrimiento de este sistema. El señor Algarra ha manifestado al consejo de subsistencias y a muchos amigos, que a lo que aspira únicamente es a que el gobierno declare el sistema citado de utilidad pública indemnizando convenientemente al inventor y a los propietarios. Según las esperanzas oficiales economizase el 15 por ciento en el nuevo sistema de fabricación del pan. Por este cálculo se economizará en España tres ó cuatro millones de reales diarios.

—Habiéndose opuesto en algunas provincias las autoridades militares al cumplimiento de la real orden de 8 de noviembre último, la cual sujeta a los aforados de guerra al pago de la derrama general, fundando dicha resistencia en que no se les ha comunicado por el ministerio de la guerra, este ministerio, de orden de S. M., y por acuerdo del consejo de ministros, ha dado las órdenes convenientes para que las autoridades militares, lejos de ser un obstáculo a la realización de dichos descubrimientos, coadyuven por su parte a que se llene este importante servicio de la manera mas conveniente a los intereses del Estado. De esta resolución se ha dado traslado al ministerio de marina, porque también las autoridades dependientes de este ministerio, según se dice en el BOLETIN OFICIAL de Cádiz, mal instruidas, se oponían asimismo al pago de la derrama.

—El día 6 fondearon en el puerto de Valencia procedentes de Barcelona, los vapores de guerra LEONTO y LINIERES conduciendo de transporte al regimiento infantería de Africa en relevo del Rey. También fondeó el de la misma clase PILAS, procedente de Cartagena.

—Hoy se ha verificado la nueva subasta para el servicio provisional de vapores conductores de la correspondencia entre España y sus antillas. Esta vez como la anterior, no se ha presentado proposición alguna y sin embargo eran varias las que sabemos estaban preparadas. La causa de este retraimiento se explica por los interesados diciendo que cuando tienen a la vista el negocio del servicio definitivo no pueden, a no mediar rivalidad ó competencia, interesarse en el provisional que solo ha de durar seis ó ocho meses, y en el que se arriesgan a comprometer un millón de duros en el material de la empresa, si luego se queda otro con el servicio definitivo.

—El señor Gonzalo Moron ha sido absuelto libremente y sin costas por el juzgado de marina de Valencia.

—La diputación provincial de Cádiz se ha dirigido a S. M. pidiendo el establecimiento de una comisión permanente de obras públicas y autorización para levantar un empréstito de 25 a 30 millones destinados a la mejora de las vías públicas de aquella importante provincia.

—Hoy ya podemos dar noticia literal de la real orden pasada a los gobernadores civiles con motivo de las disposiciones que el de la Coruña se ha permitido tomar (asi lo dice la real orden) en perjuicio de la administración de los bienes que corren actualmente a cargo del Estado y con detrimento de los derechos legítimamente adquiridos por los compradores y arrendatarios de bienes nacionales toda vez que han llegado aquellas hasta el extremo de suspender los pagos de fincas del clero subastadas y adjudicadas en el tiempo y forma determinados por las leyes.

Tan reparable proceder, continúa diciendo la real orden en cuestión, (que ya se ha publicado en varias provincias de España) ha llamado la atención de S. M. la reina quien ha declarado en 24 de febrero último que el espedado gobernador se ha estralimitado de sus atribuciones y que por lo mismo todas sus disposiciones en la materia son nulas y de ningún valor como dictadas sobre objetos no sometidos a su jurisdicción.

Al trasladar esta real orden a los gobernadores civiles se les ha prevenido que eviten todo obstáculo que impida ó que entorpezca la expedita administración de los bienes que corren actualmente a cargo del Estado, sin que tampoco se interrumpa el pago de las fincas adjudicadas ni el curso de los arriendos legítimamente efectuados.

A principios del año último existían en nuestras minas de azogue 51,209 quintales 37 libras 14 onzas de este metal; durante el mismo año se elaboraron 14,404 quintales 62 libras 2 onzas; se vendieron mas de 23,141 quintales y quedó a principio de 1857 una existencia de mas de 42,472. El producto de cobres en el mismo año pasó de 43,000 arrobas; el de alcohol de 4327 y el de plomo de 21,000. La recaudación en estos ramos y el de loterías, fué en el mes de enero último de 6,921,906 reales 96 céntimos, ó sean 20,680'97 mas que en igual mes de 1856, no incluyendo en la recaudación la verificada en las minas de Almadén, Riotinto y Linares.

—El benéfico cambio de temperatura que se ha verificado en Madrid desde los primeros días de marzo ha mejorado notablemente la salud pública.

—El señor Mon, nuestro embajador en Roma, no se dirige por Valencia, ni va en compañía del secretario señor Gonzalez Arnao, como ha dicho algun periódico. El señor Mon ha partido solo y se dirige a París, donde se le reunirá el secretario de la embajada, detenido en Madrid momentáneamente por una desgracia de familia. El señor Gonzalez Arnao saldrá de Madrid el jueves próximo.

—Háblase mucho del jefe a quien se confiará el mando de las tropas que España dirigirá a Méjico. Con este motivo suenan los nombres de los generales Lersundi y Pezuela; pero en nuestro concepto, quien tiene mas probabilidades para mandar esta expedición, caso de que se verifique, es el general D. José de la Concha, en cuyo caso se mandará a la isla de Cuba otro general para que le sustituya durante la ausencia.

—El señor conde de Azinaga, ministro que ha sido de Lisboa en Madrid, ha sido agraciado por

S. M. con la gran cruz de Carlos III. A fines del presente mes saldrá para Lisboa.

—El señor Lafargue, enviado por el gobierno de Méjico a Madrid como negociador, ha salido ya de París para esta corte. Parece que se detuvo en aquella capital hasta saber si sería recibido por el gobierno de Madrid. Ignoramos lo que el gabinete habrá decidido sobre el particular. Pero creemos que, presentándose puramente como negociador y no como ministro plenipotenciario, el gobierno no tendrá inconveniente en oírlo.

Su salida de París para esta corte lo prueba completamente.

—Se ha dicho que Francia ó Inglaterra habían contestado a la circular que el gabinete de Madrid ha dirigido a los agentes españoles en el extranjero, a propósito de la cuestión de Méjico. Cualquiera que conozca el giro que llevan los asuntos diplomáticos, comprenderá lo improbable de esta noticia. Cuando mas, lo que habrán hecho nuestros agentes es dar lectura a los gobiernos, cerca de los cuales están acreditados, del documento que les ha remitido el gobierno de Madrid. No procede, por lo tanto, que los gobiernos extranjeros den una contestación que no se les ha pedido. Hay, sin embargo, en la noticia a que nos referimos, un fondo de verdad. Inglaterra no sabemos qué haya espedido aun su opinión sobre el paso dado por España; pero si parece positivo que el conde de Walesey al enterarse de la circular española no ha ocultado su opinión de que el gobierno de Madrid está en todo su derecho y apoyado por todas las leyes de justicia para exigir de Méjico una reparación ó vengar la sangre de nuestros compatriotas.

—S. M. la reina ha regalado a la célebre actriz señora Lamadrid con motivo del beneficio de ésta un magnífico aderezo de brillantes. En uno de los entreactos de la función de beneficio la beneficiada subió a presentar sus respetos a nuestra soberana y a darle las gracias por el honor que la dispensaba con su presencia.

—Las noticias que el vapor Africa ha traído a Europa de los Estados Unidos alcanzan al 19 de febrero. Se siguen sacando a plaza nombres para el futuro ministerio de Buchanan. El general Cass figura entre estos como ministro de negocios extranjeros. La mayor parte de los que figuran como candidatos pertenecen al Sur. El tratado Clarendon Dallas había sido ya devuelto al senado por el ministerio de negocios extranjeros con muchas alteraciones. Los miembros del Norte le hubieran votado con estas modificaciones, pero los del Sur han dicho que no le aprobarán ni con ellas ni sin ellas. La discusión se aplaza para el día 5 de marzo.

—Según el parte del Vigia de Cádiz, han salido ya de aquel puerto dos ó tres buques de vela conduciendo tropas para nuestras Antillas.

—La bolsa de Madrid de hoy ha estado bastante animada.

El consolidado se hizo y publicó a 39 20, continuando hallando dinero a este precio a última hora.

La diferi a también se hizo y publicó a 25 30, pero una hora después de cerrada se buscaba a 25 27 1/2 y el papel no se daba menos de 25 40.

La amortizable de 1.ª ha hallado dinero a 11 33 y la deuda del personal a 10 25.

Los demás valores no han sufrido alteración.

(Del Leon Español.)

Parece que el celoso gobernador de Madrid tiene el pensamiento de organizar los revendedores de teatros, haciéndolos de número, é imponiéndoles una contribución por dicha industria. Si esta noticia es cierta, mucho nos alegraríamos que se realizara lo mas pronto posible, pues así terminarían esas escenas de escandalosa reventa, que se observa a las puertas de los teatros en las noches de lleno. Entre los revendedores hay personas honradas y a propósito para ser revendedores de número, y estos deberían ser los agraciados con el título de tales, porque ellos serían los primeros en impedir que se les defraudara en sus derechos.

—En la Coruña ya se establece un banco de operaciones mercantiles, cuyos estatutos y reglamento deben venir en breve a la aprobación del gobierno. El correspondiente que nos comunica esta noticia, añade que el capital del banco ascenderá a ocho millones de reales, y que todas las acciones del mismo estaban cubiertas antes de 1.º del corriente. Tan importante establecimiento pondrá muy pronto en acción los pequeños capitales de la provincia de la Coruña, contribuyendo poderosamente al desarrollo y fomento de los intereses del país.

—Se ha dicho estos días que S. M. la reina ha indicado al Sr. Urries deseo de que el teatro Real fuese abierto todo el mes de abril, para que S. A. la infanta Luisa Fernanda, próxima a venir de Sevilla, pudiese oír a la Penca.

—El señor marqués de Liédano ha dirigido una comunicación a la sociedad de Amigos del País de Valencia, sobre creación de un cuerpo de guardias rurales.

—Ha sido declarado cesante el Sr. D. Antonio María Segovia, representante de España en Santo Domingo.

(Del Estado.)

Todas las noticias que han corrido estos días sobre nombramiento de nuevo embajador para la corte de Francia son completamente infundadas. Tampoco está resuelto todavía quien será presidente del senado en la legislatura próxima, y el decreto no se publicará, como es natural, sino después de terminadas las elecciones generales.

—Nos escriben de Córdoba que en la madrugada del 4 había fallecido el Sr. D. Amador Jover y Toro, padre del Sr. Jover, que se presentaba candidato a la diputación por aquel distrito. Con este doloroso motivo el Sr. Jover ha tenido la delicadeza de abstenerse por ahora de la política, negándose, como era consiguiente, a que su nombre figure como candidato a la diputación.

—Ha sido condenado el editor de la ESPERANZA, como autor de injurias graves inferidas a D. Joaquín José Cervino por escrito y con publicidad, en la pena de diez y siete meses de destierro fuera de esta corte, donde no podrá entrar ni en el radio de cinco leguas de ella, en cincuenta duros

de multa, suspensión de todo cargo político durante el tiempo de la condena, gastos del juicio y costas.

—El viernes llegó a esta corte el teniente general D. José de Lemery, capitán general de Puerto-Rico. A su paso por París fué recibido por el emperador Napoleón con muestras de aprecio. S. M. I. le ha nombrado gran oficial de la Legión de Honor.

El sábado estuvo el general Lemery a visitar al señor duque de Valencia, y a los ministros de la guerra y de estado.

Sevilla 5 de marzo.

Los frios han cesado, adelantándose la hermosa y apacible primavera. Las enfermedades que reinaban han desaparecido. Los campos presentan una faz que hace prometer pingüe recolección.

Considerable es el descenso que ha experimentado en su valor el trigo, descenso que cada día irá en aumento, pues las existencias son grandes. Sabemos de una respetable casa de comercio que este ha espendiendo sus trigos al precio de 82 rs. la fanega, y sin embargo de esa equidad para los tiempos que atravesamos, no ha encontrado compradores sino al precio de 72 rs. También sabemos de una partida de 14,000 fanegas, procedente de Egipto, trigo de buena calidad, la cual debe llegar a este punto dentro de breves días, y ya ha sido ofrecida a precio aun mas módico.

Bilbao 6 de marzo.

El lunes por la noche llegó en la silla-correo a nuestra villa el señor comandante general de la provincia, últimamente nombrado, Esmo. señor D. Joaquín Ravenet, tan conocido de los bilbaínos como apreciado por las excelentes cualidades que supo desplegar durante los años que ejerció anteriormente el mismo destino en Vizcaya.

Escusado nos parece decir que el Sr. Ravenet empezó a recibir desde luego a sus numerosos amigos, los cuales se congratulan cada vez mas de tener dentro de sus muros a una autoridad tan ilustrada como conciliadora y amante de sus costumbres.

Hace ya varios días que seguimos disfrutando de una suave y templada temperatura, a cuyo influjo el campo empieza a reverdecer. Aunque es ya hora de que la savia comience a subir en todo el reino vegetal, de temer es que como sigan así los días y broten las plantas, sobrevengan en seguida duros tiempos que quemen la flor de los frutos prematuros. No es nuestro país el mas a propósito para que el campo brille en vano sus galas primaverales, pues los duros nortes, los hielos y aun las nieves, suelen abundar en los meses de marzo y abril.

Santander 6 de marzo.

Grande es el tráfico y animación que se nota estos días en nuestro muelle: a todas horas del día está lleno de géneros acabados de desembarcar y de carros que cargan en el acto para conducir al interior muchos de aquellos. De trigo, harina y maíz bien puede decirse, que desde que empezó el buen tiempo no se ha interrumpido la descarga, y a pesar de este movimiento continuo se ve la bahía cubierta de buques españoles y extranjeros abarrotados de aquellos preciosos cereales, esperando echarlos en tierra. Ayer había momentos en que costaba transitar por el muelle; tal era el número de efectos que sobre el mismo había, y la abundancia de carros que cruzaban en todas direcciones portando azúcar, aguardiente, cueros y otros muchos artículos.

Consolador y halagüeño era el espectáculo que presentaba lo uno por ver el impulso y desarrollo que va adquiriendo Santander como punto comercial, y lo otro porque se veían empleados, ganando su sustento, una porción de jornaleros que no tienen mas recursos ni medios de subsistencia, en medio de la crisis alimenticia que estamos atravesando, que el jornal que les proporciona su trabajo, por lo que es de desear que este abunde.

Huesca 10 de marzo.

Nuestro venerable prelado confirió el sacramento del orden, en la mañana del 7 y en su oratorio privado, a diversos ordenados de esta diócesis y de las de Barbastro, Jaca y Zaragoza. Los ordenados recorrieron procesionalmente las calles de la población cantando la letanía de los santos.

Zaragoza 11 de marzo.

El gobernador ha publicado una circular pidiendo a los pueblos una porción de noticias acerca de los establecimientos piadosos de todas clases que existen en los pueblos de la provincia.

—Para cubrir las obligaciones del artículo 13 de la ley de presupuestos se ha recargado a la ciudad de Zaragoza 13,404 rs. vn.

Tarragona 11 de marzo.

Han sido ya comunicados los nombramientos de alcalde y tenientes de alcalde para el nuevo ayuntamiento, recayendo el de alcalde constitucional de esta ciudad en D. Pedro Oliva; teniente primero, D. Juan Cabeza; teniente segundo, don Francisco Domingo, y teniente tercero, D. Simon Lloberas.

Son regidores:—D. Carlos de Morenos, D. José Boada, D. Francisco Mateu, D. José María Balle, D. Cayetano Martí y Veciana, D. Vicente Carabá, D. José Ricart, D. José María Cabré, D. Rafael Cañellas, D. Antonio Serra, D. Eusebio Bertran, D. Francisco Corbella, D. Tomás Gay, don Rafael Morera.

Se ha admitido la dimisión a D. Pablo Aymat y a D. Salvador Escotet.

El ayuntamiento debe constituirse mañana día 12, según se desprende de la siguiente circular que acabamos de leer en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

CIRCULAR INTERESANTE.

«Debiendo quedar instalados los ayuntamientos el día 12 del actual según se dispone por el artículo segundo del real decreto de 3 de diciembre último, inserto en el BOLETIN OFICIAL del citado mes, y habiendo remitido por

a todos los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, cuyos expedientes se hallan finalizados, los nombramientos de los señores que deben desempeñar los cargos de alcalde, tenientes y regidores: he acordado prevenir a los alcaldes salientes y entrantes que el mismo día 12 firmen ambos la oportuna comunicación, dando parte a este gobierno de provincia de quedar instalado el nuevo ayuntamiento, espresando los concejales que asistieron al acto y el impedimento que tuviesen los que no concurrieran.

Me prometo del celo é interés de las autoridades locales por el buen servicio público llenarán cumplidamente este servicio y con la puntualidad que dejo encargada me participarán la instalación de las referidas corporaciones.

Tarragona 9 de marzo de 1857.—Felix Sanchez Fano.

«No en vano dijimos hace algunos días que la línea telegráfica hasta Barcelona acababa a su conclusión, pues que según noticias verídicas, terminada hace algun tiempo desde Lérida a esta capital, el trozo hasta la del Principado lo será a mas tardar dentro unos diez días. Faltarán solo, para poder funcionar, las correspondientes máquinas, y de su remisión nada se sabe por ahora.

CORRESPONDENCIA.

Palma 9 de marzo.

Por esta isla y sus adyacentes, no tengo noticia que ocurra novedad de notable, a no ser la abundancia con que nos ha favorecido la lluvia en los dos últimos meses, la cual, si no hay un contratiempo, hace concebir la esperanza de obtener una buena cosecha en el presente año; sin ningún perjuicio que lamentar ni desgracia alguna personal, excepto en el Predio S.º Oliva-rot del término de Alaró, en que han bajado 6 mas bien se han hundido las tierras de una sementera, sepultando todos los olivos de la parte inferior en la extensión de unas ocho a diez cuarteras, calculándose las pérdidas causadas de la destrucción de algunos terrenos en unos 7,000 pesos fuertes.

Las elecciones según el movimiento en que se hallan los partidos, deben ser muy animadas, pues que el partido monárquico-constitucional ha formado su comité directivo y designado para candidatos de esta isla a don Lorenzo Vicens, por el partido de Palma; a don Juan Burgues Zaforteza, por el de Felanitx; a don Joaquín Masip, por el de Inen, y a don José Villalonga y Aguirre, por el de Valldemora; sin embargo, hay cierta divergencia entre los electores mas influyentes que puede muy bien eliminar una fracción, la cual es muy probable que adopte por candidato para este partido al Esmo. señor don Antonio de los Rios Rosas, haciendo de este modo dudoso el triunfo de su comunión política.

El partido progresista ha organizado tambien su centro electoral, tomando por candidato al escelentísimo señor don Narciso Ametller para el partido de Palma.

Es cuanto por hoy creo de interés espresar a Vds. para el uso que gusten hacer.

ULTIMA HORA.—El partido monárquico, habiendo desistido de sus disidencias electorales, ha acordado definitivamente votar la candidatura siguiente:

Palma.—Sr. don Lorenzo Vicens.

Valldemora.—Sr. D. Mariano Villalonga y Torgos.

Inca.—Sr. don Joaquín Masip y Vich.

Manacor.—Sr. don José Quint Zaforteza y Torgos.

Felanitx.—Sr. don Juan Burgues Zaforteza.

Estos han adoptado el programa propuesto que sigue:

1.º Abstracción completa de toda política personal y de partido.

2.º Apoyar al gobierno en las verdaderas cuestiones de orden y de autoridad.

3.º Defensa decidida de la Iglesia, del trono, de la seguridad individual y de la propiedad.

4.º Prudente y juiciosa intervención en las cuestiones de reformas, así económicas como administrativas y políticas.

Crónica de Barcelona.

PALOMITA ENJAULADA.—Ayer los municipales cogieron en sus lazos a cierta avechucha que con sus mañas y hechizos había engañado a un marido. La tal dirigió tan bien su vuelo, que ha sido preciso a sus cazadores un mes largo de paciencia y constancia para echarle el guante y enjaularla en las cárceles nacionales de esta ciudad.

GRACIA DE MALA LEY.—Al anochecer de ayer en la calle de Fernando VII, un oficial de tahonero envuelto en una manta empujada, tuvo el gusto de ir arimándose a cuantos próximos podía, blanqueándole las capas y gabanes, lo que le valió un soberano bastonazo de uno poco sufrido, que le hizo cesar en tan inocente diversión.

DESMONTE.—Ayer vimos algunos hombres y carros que se ocupaban en el desmonte y limpieza de las colinas de escombros é inmundicia que se habían formado en la plaza de la Verónica con la construcción de las casas y empedrado de la calle de Cervantes.

LADRON CUADRÚPELO.—Ayer en una de las esquinas de la plaza de Palacio, un mallorquín había establecido su mercado, consistente en una espuesta de quesos y en otra de SOBRESASADAS. Mientras el buen hombre estaba pesando para entregar al comprador unos quesos, un hambriento galgo de luengo rabo y diminutas orejas, PIAN PIANINO se acercó a la espuesta de las SOBRESASADAS, y echando el diente a un racimo de ellas, puso en movimiento sus cuatro remos y mas veloz que un rayo se largó con su presa entre los lamentos del hijo de las Baleares y las estrepitosas risotadas y chistes de los espectadores. Como el ladron iba en cueros, esto es, sin bozal ni collar, es muy difícil prender a su captura.

DEVO ALUNTAMIENTO.—Ayer han tomado posesión los señores que componen el municipio de

Barcelona. Tenientes de alcalde: los señores don Ramon Bonaplata, D. Miguel Biada, D. Timoteo Capella, D. Alberto Prats, D. Juan Calvell y don José Artís.—Concejales: D. Macario Codonell, don Pedro Bohigas, D. Manuel Llorens y Altet, don Francisco Vall y Gali, D. Pablo Pelachs, D. Luciano Parcet, D. Francisco Briz, D. Baltasar Fiol, D. Juan Amat y Formosa, D. Clemente Lopez, D. Antonio Castell y de Pons, D. Lorenzo Brindis Costa, D. Severo Modolell, D. Bartolomé Antonio Lopez, D. Jaime Jover, D. Francisco Travia, D. Francisco España y Vila, D. Fernando Armet, D. Valentin Marin, D. Juan Roger y D. Juan Serra y Totosaus.

Presos.—Anteayer a las ocho y media de la mañana lo han sido dos jóvenes por haber robado una manta de un carretero en la calle de la Puertaferria.

Histórico.—Niña morena, que hiciste—de un buéfalito un palomo,—me muero si no sé cómo—es que te encuentro tan triste.—Vuelve a mí, niña, los ojos,—que aunque está muy claro el día,—me ciega, morena mía,—la nube de tus ojos.—Dime qué pesar cruel—se retrata en tu semblante!...—Como esposo y como amante—yo quiero mi parte de él.—¿No sabes que yo te adoro,—que por ti sufro a mi suegra,—que tu alegría me alegra,—y que con tu llanto lloro?...—Es que arrepentida ya—de ser mi mujer,—¡oh! dilo—é ireme de aquí... y el Nilo—con mi llanto crecerá.—Pronto en aquellos lugares—un codrito veré,—y en su estómago hallaré—la tumba de mis pesares.—¿Causa mi suegra inhumana—esa tristeza?... ¡Oh! si fuera—una gata, y se pudiera—tirarla por la ventana...—¿Acaso vino algún hombre,—de mi reposo enemigo,—y se propuso contigo?...—Di presto cuál es su nombre.—Y aun que se vaya a Turquía—á guarecerse entre eunuocos,—que me esperen con trabucos—y piezas de artillería,—le seguiré y en llegando—de una oreja le asiré—y hasta Madrid le traeré—de una corrida, arrastrando.—Y haré que su lengua impura—el suelo que pisa lama;—aunque el delito reclama—pena mayor y mas dura.—Mi afán, mujer inclemente,—no te mueve á compasión?...—¿Qué haces?...—Abrir el balcón—y arrojarle...—¿Pasa gente?...—Tu furia esposo, se aplaque...—El pesar que me sofoca—consiste en una bicoca...—[En no tener miriñaque!]

BANQUETE.—Anteayer el Sr. D. Ramon Puig-martí, inspector de la guardia municipal, obsequió á los individuos de la seccion de caballería con un opíparo banquete que tuvo lugar en la fonda de Oriente.

Al concluir la comida los convidados dieron las mas expresivas gracias al Sr. Puigmartí por las muchas demostraciones de verdadero afecto que de él tenían recibidas, ofreciéndole que en justo tributo de gratitud, aun cuando cesase del cargo de inspector, le vivirían eternamente obligados, mostrándose fieles servidores de quien mas que jefe ha sido siempre su amigo y protector.

NADA MAS JUSTO.—Nuestro Esemo. Ayuntamiento, teniendo en cuenta que para una escuela de párvulos se necesita la paciencia de Santa Teresa y nada mas, absolutamente nada mas, ha nombrado ayudante de la de la Barceloneta á la señora que desempeña, en calidad de interina, este cargo hace mucho tiempo. No ha hecho caso de otras propuestas que se le han presentado de maestras con nota de sobresaliente, porque ha comprendido que para cuidar y dirigir á criaturas de tan tierna edad como las que asisten á las escuelas de párvulos, no se necesita ciencia sino paciencia.

ANÉCDOTAS.—Un elegante á quien, como vulgarmente se dice, solo le fallaban uñas para demonio, en uno de los últimos bailes invitó para un vals á cierta doncella de una casa que él frecuentaba. Viendo esta que su caballero no traía guantes, le dijo: «¡Ah! no trae V. guantes; tome, tome V. este pañuelo para ponerlo en mi cintura.»—¡Oh! gracias, señora, la contestó, cuando termine el vals me lavaré las manos.

Una vieja que queria parecer joven, preguntaba vulgarmente á un caballero: «¿cuántos años me echais?» A lo que este contestó: «Teneis los suficientes para que yo no me atreva á echaros mas.»

MODAS.—Dice el órgano oficial de la moda en su último número:

«Nos hallamos en plena Cuaresma, y como es de rigor, los tés y los soarés han sucedido á los bailes. Los tés principiaron la estación de invierno, y segun parece, la terminarán. La moda ejerce su imperio, no solo sobre los trajes y adornos de sus adeptos, sino tambien sobre el género de reuniones en que aquellos han de ostentarse. El servicio de estos tés, aun de los que se anuncian con el modesto título de literarios, adquiere cada día mas magnificencia. Una ama de casa, que sepa hacer dignamente los honores, necesita conocer sus detalles. El servicio de porcelana debe ser completo: los hay lisos, con florecitas, con escudos blasonados, con figuras egipcias ó etruscas; pero los de mas novedad tienen dibujos de cintas ó de collares de perlas, al estilo de Luis XVI; estos recuerdan el espléndido servicio de Maria Antonieta, que se conserva en Sévres.

Los adornos de cabeza ocupan un lugar muy especial en estas reuniones: entre estos prendidos se distingue el llamado á la VENECIANA, que es una guirnalda de hojas de terciopelo verde, con racimitos de bolitas de oro; cada hoja va rodeada de un torcido de oro, sumamente delgado: por detrás caen sobre los hombros algunas ligeras sargas de coral.

El prendido á la WATTEAU se compone de rosas de Bengala, entre hojas verdes, con venas doradas.

Otro prendido lindísimo forma una guirnalda de camelias matizadas, cuyo ramaje brillante y sembrado de perlas, cae sobre la espalda.

Para señoras muy jóvenes, está muy bien con el pelo en sortijillo, un adorno compuesto de enredos de azabaches, con un ramo de rosas de Bengala á cada lado. El vestido mas aparente para este prendido sería un vestido de tartaleta blanco con doble falda, adornada de un simple jaretón; en el pecho se coloca un ramo de rosas, y una de estas flores en cada manga.

Los fichús tambien hacen gran papel en estos soarés. Hay el fichú ANTONIETA, el fichú MAIN-TENON, el fichú POMPADOUR, el fichú CÉRIKO y otra infinidad de fichús—pelerinas que sirven de adorno para los vestidos cerrados. Cada uno de ellos tiene su aire y su guarnicion especial, acomodada á su nombre. El fichú CÉRIKO se compone únicamente de guarniciones pequeñas de tul, ribeteadas de una cinta de un color delicado: es un adorno económico, y el mismo tiempo de tanta frescura como ilusión, porque el tul cubre la espalda con un nevado delicioso.

Los hermosos días que han reemplazado á la cruda temporada del Carnaval atraen á los paseos una numerosa y brillante concurrencia. El círculo aristocrático llena con sus suntuosos carruajes las alamedas que conducen á la Castellana, viniendo á terminar la tarde en las sillas colocadas en el Dos de Mayo. Allí ostentan á pie trajes de tanto gusto en su coste, como riqueza en sus telas: en las de seda los muarés—antiques, negros y de colores, continúan en favor, alternando con los tejidos brochados, bien en disposiciones de volantes ó de listas anchas para falda lisa. El color gris, bien sea liso ó bien jaspeado, es el que se anuncia como favorito para la primavera.

Una deliciosa novelad, tambien primaveral, tan joven y fresca como nuestras lectoras, es indispensable con los cuelleitos tan pequeños y monos que se llevan sobre vestido cerrado. Es una corbatita parisiense, verdadera corbata de un dandy; y con su laito á lo Jockey-Club. Esta corbata, cuyo color debe guardar armonia con alguno de los del vestido, se borda de cuentas de abalorio y se guarnice de encaje.

SANTO DEL DIA.—S. Leandro, arzobispo de Sevilla, confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Santo Cristo de la Agonia, en los Agonizantes. Se espone á las 8 1/2 de la mañana y se reserva á las 6 1/2 de la tarde.

Crítica teatral.

SANTA CRUZ.

El miércoles por la noche se puso en escena en este teatro la ópera del inmortal Bellini SONAMBULA, escogida por Mme. Laborde para su beneficio; y no hay duda que estuvo acertada en semejante elección, pues, en spartitos como este, dicha señora brilla de una manera notable. Conocida por demás es de todos los filarmónicos de esta capital la partitura de la SONAMBULA, como así tambien el mérito que encierran sus deliciosas melodias; por consiguiente, nuestra mision se reducirá á manifestar simplemente el modo con que han sido interpretadas en esta ocasion. Las dotes que adornan á la señora Laborde son mas que suficientes para cantar una música que requiere ternura y agilidad de garganta; así es que la cavatina del primer acto la cantó de una manera admirable, salpicándola de pulidos adornos y fioritura, tal vez excesivos, si es que puede censurarse la aglomeración de dificultades que dicha señora vence con una maestría sin igual en aquella pieza, á cuya conclusion fué con justicia aplaudida. En el dueto con el señor Landi expresó toda la ternura de la apasionada amante dichosa con la realización de sus amorosos planes, y al final del acto dió el colorido que requiere haciéndonos oír una linda fermata.

En el segundo acto cantó perfectamente el trozo del sonambulismo, y en el final expresó con verdad el sentimiento de tristeza que la escena requiere. Pero donde estuvo á la altura de su reputación y donde excitó los mas entusiastas aplausos, fue en el rondó que finaliza la ópera, cuyo trozo de música merece ser nombrado entre los que mejor se han oído interpretar hace muchos años.

Después de la ópera cantó la Sra. Laborde unas variaciones, cuyo tema es sencillo, pero en boca de dicha artista, produjo mucho efecto, siéndole arrojadas dos coronas y multitud de ramos de flores, como ya le habian hecho á la conclusion del rondó, siendo varias veces llamada á la escena.

El señor Landi, como la empresa anunciaba, se encargó por complacencia de una parte que no es de su género; por lo tanto juzgarlo con severidad sería no obrar con justicia. El señor Landi con las mejores intenciones procuró complacer al público en el dueto del primer acto con la tiple, aun cuando es la pieza que menos se adapta á sus facultades por ser música ligada y para la cual se requiere una escuela de canto en que se hace indispensable filar las notas, y una flexibilidad de garganta que á dicho artista le es completamente ajena. Esto no obstante el señor Landi al cantar la SONAMBULA nos ha demostrado, lo mismo que lo hizo Agresti al cantar el Barbero, tener un profundo conocimiento del canto y que un artista de reputación y mérito sale airoso siempre aun de los papeles que no son de su cuerda; así es que en los dos finales del primero y segundo acto, piezas que mejor que las demás se adaptan á sus facultades, aquel artista fue muy aplaudido. El señor Selva en la parte del conde Rodolfo estuvo bien, como tambien las señoras Moscoso y Donatuti. Los coros cantaron con afinación y ajuste, y la orquesta bajo la dirección del señor Viñas tocó con colorido y precision.

Seccion de comercio.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De Alicante y Tarragona en 7 días, laud Bal-domero, de 76 t., p. Santiago Ripoll, con 58 fardos esparteria y 40 seras granada á don J. Coll, 43 id. y 22 sacos pimiento á don Camilo Puig-oriol, 20 pipas vino á don Ramon Pous, 13 de aguardiente á don Domingo Miralles, 23 cascos oca á los señores Alesan hermanos, 15 sacos anís á don Ramon Comas y Salitre, 12 id. á los señores Vila y Casanovas, y 49 fardos lías á don José Verano.

De id., Alfaques y Tarragona en 30 días, laud Joven Irene, de 36 t., p. Manuel Costa, con 80 cajones tabaco á don Juan Fontanilles, 23 cascos sebo y 8 pipas grasa de sardina á don José Verano.

De Valencia en 6 días laud San Antonio, de 19 t., p. Salvador Robert, con 36 pipas vino para Malgrat.

De id. en 8 días laud Rosario, de 18 t., p. patron José Antonio Vila, con 48 pipas vino para Malgrat.

De Palma en 4 días laud Trinidad, de 66 t., p. Bartolome Pujol, con 600 quintales algarrobos y 200 cuarteras habas á los señores Soler y Esteva.

De Palma en 16 horas vapor Rey don Jaime I, de 278 t., c. don Gabriel Medinas, con 224 arrobas higos á don Juan Fontanilles, 28 quintales id. á don Pedro Amigo, 172 sacos zumaque á los señores Soler y Esteva, 50 quintales trapos á los señores Forteza y Llopart, tejidos, calzado, naranjos, dulces, aceite, encurtidos y otros efectos á varios señores, la correspondencia y 44 pasajeros. Consignado á los señores Ribas y Cantallos.

De Valencia en 4 días laud Paulita, de 29 t., p. Vicente Roig, con 800 sacos guano á don José M. Serra.

De Cullera en 4 días, laud Santo Cristo de 18 t., p. Vicente Cerveró, con 40 millares naranjas.

De Cullera en 6 días, laud Trinidad de 11 t., p. Ramon Montoro, con 60 millares naranjas.

De Cullera en 6 días, laud San Antonio de 13 t., p. Pedro Guillamó, con 60 millares naranjas.

De Burriana en 4 días, laud Desamparados de 18 t., p. Manuel Manzano, con 50 millares naranjas.

De Burriana en 4 días, laud Desamparados de 22 t., p. Manuel Bertran, con 50 millares naranjas.

De Vinaroz en 2 días, laud Mercedes de 35 t., p. Eusebio Puchol, con 60 pipas vino para Marsella.

Además 6 buques de la costa de este Principado, con 200 barriles vino y 75 de aguardiente trasbordo, 150 quintales corteza de pino á don Juan Llambrich, 200 cajas jabon y 35 quintales hierro á la orden, 38 cargas madera á don Joaquín Gurri, leña y carbon.

Queda fondeado el bergantin español Destino, procedente de Savanah.

L'espachadas el 12.

Vapor español Mallorquin, c. don Antonio Balaguer, para Palma, con la correspondencia.—Pailebot Joven San Juan, c. don Francisco Raurer, para Cádiz, con vino.—Idem Oriente, capitán don Juan Sintes, para Valencia, con trigo de tránsito.—Laud Leon, p. José Bogaren, para la Isla Cristina, con sardina.—Idem Santo Cristo, p. Jorge Mendilego, para Soler, en lastre.—Idem Merced, p. Francisco Quixal, para Vinaroz, con harina y fideos.—Bergantin francés Marechal Harispe, c. Mr. Pedro Daguerre, para Gambia, en lastre.

Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Cambios corrientes

dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 12 de marzo de 1856.

Londres, » » ds. » » cs. din. 50 ds. 50 cs. papel por un peso fuerte, á 90 días vista.
Paris, » fr. » » cs. din. 5 fr. 23 » » cs. pap. por un peso fuerte, á 8 días vista.
Marsella, » fr. » » cs. » » din. 5 fr. 23 » » cs. pap. por un peso fuerte, á 8 días vista.

	8 DIAS VISTA.	Dinero.	Papel.
Madrid.	par		
Cádiz.	3/8		ben.
Sevilla.	5/8		ben.
Málaga.	par		
Granada.	3/4		daño.
Bilbao.	1/4		daño.
Santander.	3/8		daño.
Murcia.	1/4		daño.
Alicante.	par		
Valencia.	1/4		bene.
Zaragoza.	1/8	par	daño.
Coruña.	3/8		daño.
Almería.	1/4		daño.
Palma.	par		

EFFECTOS PÚBLICOS.
Títulos al portador del 3 por ciento, de 39'05 á 39'15 por c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido, de 25' á 25'50 p. c. valor.

Billetes de calderilla, de 88'35 á 88'50 por c. valor.

ACCIONES.
Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25. c., de 54'70 á 54'80 por ciento valor.

De la Sociedad catalana general de Crédito capital 2000 rs. desembolsado 30 por ciento de 52'75 á 53' por ciento valor.

Crédito mobiliario barcelonés, capital 2000 rs., desembolsado 30 p. c. de 53' á 53'25 por ciento valor.

De la Unión comercial, capital 4000 rs. desembolsado 30 por ciento, de 51'50 á 51'75 p. c. valor.

De la Caja Catalana industrial y mercantil capital 4000 rs., des. 20 p. c. de 35'25 á 35'35 por ciento valor.

De la Barcelonesa de Seguros marítimos capital 20000 rs. des. 11 p. c. de 89'50 á 90' p. c. valor.

De la compañía catalana general de Seguros, capital 5000 rs. desembolsado 6 p. c. de 69' á 69'50 p. c. valor.

De la Iberica de Seguros, capital 2000 rs., desembolsado 6 por ciento de 35'90 á 36' por c. valor.

De la Aseguradora capital 4000 rs. desembolsado 6 p. c. de 35'75 á 36' p. c. valor.

Del Cabotaje, capital 5000 rs. des. 6 p. c. de 28'50 á 28'75 p. c. valor.

Del camino de hierro del Este de Barcelona, capital 2000 reales, desembolsado todo, de 113'50 á 113'75 p. c. valor.

Del Canal de Urgel capital 2000 rs., des. 22'50 por ciento de 19'25 á 19'50 por ciento valor.

Suscripcion abierta en Barcelona, en la libreria de D. Juan Oliveres, editor.

40 ENTREGAS A 1 REAL.

NOVÍSIMO DICCIONARIO

FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS,

el mas completo de cuantos se han publicado en España y en el extranjero hasta hoy día;

REDACTADO SOBRE EL DE

NUÑEZ DE TABOADA,

escrito en presencia de los de las academias de ambas lenguas,

Y AUMENTADO CON MAS DE 12.000 VOCES Y 12.000 ACEPCIONES NUEVAS QUE NO SE

HALLAN EN LOS DE

CAPMANY, SALVÁ, MARTINEZ-LOPEZ

y demás autores modernos, así nacionales como extranjeros

Edicion para 1857, revisada y aprobada por la Autoridad Eclesiástica.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Novísimo DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS consta de dos tomos en 4.º de mas de 1200 páginas de tres columnas.

A fin de hacer asequible la obra á toda clase de personas, se reparte por entregas de 32 páginas, al infimo precio de 1 rs. vn. la entrega para todos los puntos del reino.

La obra constará aproximadamente de 40 entregas, por manera que por 40 rs. se puede obtener el DICCIONARIO mas completo y correcto en su clase que haya visto la luz pública hasta hoy día.

Cerrada la suscripcion, se aumentará el precio.

16 ENTREGAS A 1 REAL.

NOVÍSIMO CHANTREAU,

6

GRAMATICA FRANCESA,

en la que se han enmendado cuantas ediciones del CHANTREAU se han hecho hasta el día, se ha aumentado considerablemente el tratado de la Sintaxis, y se han hecho variaciones de muchísima importancia

por D. Antonio Bergues de las Casas,

licenciado en la facultad de filosofía, catedrático de la misma facultad en la Universidad de Barcelona, y autor de varias obras filológicas.

CUARTA EDICION,

revisada por el mismo autor, y nuevamente arreglada y adaptada al método del insigne filólogo alemán, el doctor en filosofía

C. H. OLLENDORFF.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Como todo libro útil se recomienda por sí mismo cuanto mas cunde, ha resuelto el editor expender el NOVÍSIMO CHANTREAU, ó GRAMATICA FRANCESA, á un precio infimo, y tanto, que por suscripcion no pasará de 16 reales vellon un volumen de 400 páginas en 4.º

Con esto cree el editor hacer un servicio á la estudiosa juventud española; pues al paso que le ofrece una gramática completa bajo todos conceptos, se la da por un precio tan módico, que no tiene igual en la librería española.

Cerrada la suscripcion, se aumentará el precio.

Se suscribe en las librerías de OLIVERES, calle de Escudillers, núm. 37, y de MANERO, junto al Correo, donde se dan los prospectos gratis.

PRACTICA

DE LOS

JUZGADOS DE PAZ

POR

D. Eduardo Alonso y Colmenares,

Fiscal de S. M. en la Audiencia de Cataluña.

PROSPECTO.

Varios escritos de esta naturaleza han visto ya la luz pública; pero tan diminutos é incompletos en su generalidad que no podrán servir provechosamente de guia á los jueces de paz, á sus secretarios y á los particulares á quienes interese promover ante los primeros cualquier juicio ó expediente. En unos se han comprendido las atribuciones judiciales reservadas á los alcaldes, y omitido las pocas disposiciones del enjuiciamiento civil, cuyo conocimiento tanto importa á los juzgados de paz; en otros se ha expuesto, mas ó menos ordenadamente, este enjuiciamiento, pero contrayéndose al texto de la ley de 5 de octubre de 1855 y olvidando, por tanto, lo mucho que fuera de ella debe aprenderse para su mejor aplicacion; y en otros, en fin, han dejado de examinarse los infinitos casos oscuros, dudosos ó omitidos en la ley, y los que ofrecen mas graves inconvenientes de ejecucion.

Lenar tan notables vacíos se ha propuesto el autor de la PRACTICA DE LOS JUZGADOS DE PAZ, dando á esta obra suma sencillez y claridad así en su estructura como en la exposición de sus doctrinas, á fin de hacer accesible aun á las inteligencias mas limitadas el estudio de los deberes y atribuciones de los jueces de paz, de esta bellísima institucion llamada no solo á asegurar las preciosas creaciones de la propiedad y la familia, sino á escudar el honor, á proteger la orfandad, y á garantizar la tranquilidad y el bienestar del hombre honrado en todas sus relaciones sociales.

Para que pueda formarse idea de la bondad de esta obra, véanse los prospectos que se reparten gratis en el Plus Ultra, Rambla del Centro, núm. 15, ó bien la obra que se halla de venta en la misma administracion á 12 rs. el ejemplar.

Servicio de la plaza para el 13 de marzo de 1857.

Jefe de día, D. José Polidoro y Lasavia, coronel graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Castilla.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Compañía Agrícola Catalana.

De conformidad á lo prevenido en el art. 35 de los estatutos, celebrará esta compañía junta general de señores accionistas el día 15 del actual á las doce de la mañana, en el local de la Sociedad, pudiendo los señores que gusten concurrir, pasar á recoger las papeletas correspondientes en las oficinas, calle de los Templarios, núm. 9, cuarto 2.º, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde de los días 12, 13 y 14 del corriente.

Barcelona 12 de marzo de 1857.—P. A. de la J. D.—Ramon Salvans, secretario.

Lloyd Barcelonés de Seguros Marítimos.

Insinuando acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el día 9 del corriente, y á tenor de los artículos 26 y 27 de los estatutos, se convoca á junta general extraordinaria para deliberar sobre el aumento del capital de la compañía, la que se celebrará el sábado 4 del próximo abril, á las dos de la tarde, en uno de los salones de esta Casa-Lonja.

Barcelona 12 de marzo de 1857.—El secretario, Alejandro Peray.

Sociedad minera La Ascension.

Acordado por la Junta de gobierno el cobro del sétimo dividendo de las acciones de esta Sociedad, los señores accionistas se servirán pagarlo desde mañana 5 hasta 20 del presente en casa D. J. A. Tresserra, plaza del Duque de Medinaceli, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de los días no festivos.

Barcelona 4 de marzo de 1857.—El gerente de la Ascension, J. A. Tresserra.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

	Barón	Termómetro	Barón	Higrómetro	Pluvi- (Evapo-)
	de R.	de R.	de R.	de R.	metro, ímetro, en milímetros.
11	10 n.	5º	756	86	
12	7 m.	5º	760	90	
	2 v.	9º	761	80	3.

BARBERO.

Se necesita uno para todo estar, calle Asahonadores, núm. 28 tienda.

SE COMPRAN LOS BILLETES Y RECIBOS DE los empréstitos voluntario, forzoso y del llamado Domenech. Agencia Universal, calle del Consulado, frente la Lonja.

E. R.—Don José Castelló, Oficinas é imprenta del IRIS CATALAN, Pasaje de Madoz, núm. 3, piso principal.